



## SEMANARIO

## DE SALAMANCA

DEL SABADO 29 DE AGOSTO DE 1795.

### AGRICULTURA.

*Quid leges sine moribus  
vanae proficiunt?*

De qué aprovechan vanas  
sin las costumbres las leyes?

Horacio Oda 24. lib. 3.

**L**a corrupcion del hombre es tal , que sino vá continuamente auxiliado y sostenido de las máximas de la Religion , de todo abusa quando no se le hace conocer su interés : la soberbia tanta que no sufre penas , y si alguna vez obra el bien por su temor es solo á medias, y mientras teme el castigo. Cuyo modo de obrar indigno de un buen Ciudadano fiel amante de su Príncipe, de su nacion y semejantes , nada tiene de útil , porque no proporciona ventajas para los adelantamientos. Para lograr pues nuestros deseos , y ganarle la voluntad , es necesario seguir sus pasos , estudiar cuidadosamente sus inclinaciones , y resolver segun ellas : porque ninguno trabaja con gusto y aliento sino le anima la esperanza de medrar , ó de sustentar á lo menos su familia.

Cc

En diferentes tiempos y repetidas ocasiones han promovido nuestros Soberanos la Agricultura, por haber notado su decadencia, la despoblacion del Reyno, fertilidad y proporcion para ser el mas delicioso de todos, y la envidia de las demás naciones. Sin embargo no se ha logrado la mejora y restauracion de ella, antes por el contrario ha ido cada dia en aumento su decadencia y destruccion. Notorias son las leyes y órdenes que en las Ciudades de Valladolid, Búrgos, Segovia y Toro establecieron y publicaron los Señores Reyes Don Juan I (1), Don Juan II, y Don Enrique IV, apremiando y estrechando á la aplicacion á los vagos, determinando á los labradores el tiempo en que debian salir para las labores del campo, y el en que debian volverse á sus casas. ¿Y sin embargo vemos hoy menos vagamundos, mas aplicacion, ni considerables adelantamientos en la agricultura? Este importante ramo de economía pública ha tomado el incremento, que los vivos esfuerzos y cuidados de aquellos Soberanos deseaban? ¿No vemos con dolor perdidos la mayor parte de los labradores? ¿imposibilitados de poder pagar á los criados sus jornales, sumamente excesivos por la falta que experimentan de mozos? daño dimanado del enjambre de mendigos que á todas horas rodean nuestras puertas, atraviesan los caminos, y viven lejos de sus domicilios con notable perjuicio de sus familias, del Estado, y de Dios mismo.

Una orden semejante publicó el Emperador Carlos V (2) contra los vagamundos y falsos pobres, habiendose renovado posteriormente, sin que por eso abunde menos nuestra Ciudad y Península de holgazanes y mal entretenidos. Pero descendamos á aquellos reynados en que se hicieron mayores esfuerzos para restaurar la agricultura.

(1) 1317. (2) 1540.

Felipe II á instancias de las Cortes renovó las providencias contra la multitud de vagos: tomó otras nuevas para reprimir el desorden que los Grandes y Caballeros tenían de recibir en sus casas multitud de Lacayos jóvenes, que arrancaban á la industria; con otras muchas que expidió en varios años sobre iguales desórdenes. (1) ¿Y sin embargo no vemos ahora este mismo lujo, y tal vez mas excesivo?

Este mismo Monarca, en cuyo tiempo empezó á sentirse la falta de leña, y utilidad de los plantíos, en tanto grado, que segun él mismo confiesa, ya no se podia vivir en muchas partes, empezando á temer los justos sentimientos de los venideros, que precisamente habian de quejarse de la falta de árboles que les iban dexando; comunicó con un zelo increíble repetidas órdenes á sus Ministros á favor de la agricultura. ¿Y qual ha sido su éxito? El de continuar en la misma ó mayor decadencia, á pesar de las penas que en ella se imponian. Poco importaba nombrar personas para que reconociesen los terrenos: ó no tenían la instruccion conveniente, ó si la tenían nunca faltaban medios para hacer que informasen mal de la calidad de los sitios. En nuestro mismo pueblo ha sucedido no ha mucho este caso, engañando al Amo, que zeloso procuraba hacer una plantacion de olivos. Ni tenía mejor consecuencia el mandato de que se enviasen testimonios para noticia del Consejo de los árboles y siembras que hiciesen los vecinos, porque sucede muchas veces que semejantes testimonios, dados por personas ignorantes, ó por algunos poderosos que tienen el gobierno de los pueblos, recaigan sobre pies imaginarios, ó estacas, sin que nadie diga nada, por temor de las penas, ó porque pueden necesitarlos. (2) ¿Y quán gravoso no sería á los

(1) 1559. 1570. 1579. 1607.

(2) *De este mismo mal se queja el Señor Larruga,*

pueblos el Escribano, Alguacil, &c. ? Facilmente se dexa conocer el poco gusto con que las gentes les reciben.

Don Felipe III volvió á renovar las órdenes sobre los vagamundos, sirvientes, plantíos, azequias, y otros varios ramos. Sus Sucesores las han continuado hasta los dias del Señor Carlos III. Llegó este gran Monarca á España; acostumbrado en Nápoles á emprender y llevar hasta el fin de su conclusion los mas sobervios monumentos, no puede mirar nuestro suelo con indiferencia. Conoce su atraso, nota su decadencia, y desde luego concibe el pensamiento de promover cuidadosamente la agricultura: dispone el Reyno para la mas feliz mejora que vieron los siglos. ¡Qué de bellas providencias se expiden baxo de su sábio y glorioso gobierno! Y sin embargo ¿qual es su efecto en la mayor parte de estos Reynos, á pesar de los favores y gracias que dispensa á los sugetos aficionados á la agricultura? Los pueblos ignoraban el modo de sembrar los árboles, trasplantarlos, criarlos, y hacer las demás operaciones que exíge su fisica: no tenian conocimiento de las especies mas adaptables á sus terrenos, hacían los plantíos sin eleccion de clases, é insultaban la Real Cédula de 1748. Por consiguiente faltos de instruccion en el hecho mismo de executar la órden, no hicieron sino pelar las riberas y alamedas sin plantar otras nuevas, siendo asi que á no haber sido infructuosa, en el largo espacio que vá desde su publicacion, ya deberian

*tom. 21. Men. CII. Se experimenta, dice, que con las que se han tomado hasta aqui (habla de las providencias sobre los plantíos) nada se ha adelantado, causando compasion el vér las trampas que hacen las Justicias y Escribanos para dár cumplimiento á las órdenes, y remitir testimonio á los Intendentes de haberlas executado.*

haberse cubierto de árboles no solo los montes y valles, sino hasta los mas escondidos ángulos del Reyno.

En 1785 expidió otra muy sabia; y sin embargo de tanto zelo y esfuerzos, de su particular inclinacion á la agricultura, de los exemplos de sus mismos hijos, y de algunos Grandes que les imitaron, ¿qué es lo que se ha remediado, y cuáles los efectos de tan sabias órdenes? Dirémos que las sobervias obras de sus magnificos canales, paseos, jardines y caminos alineados corresponden á sus fatigas y desvelos, á sus repetidos reglamentos, y al largo tiempo que desde su publicacion ha corrido; pero todavia las Castillas permanecen yermas, y en la mayor parte del Reyno se advierte una falta notable de frutos y maderas? Esto será un grande testimonio de su sabio gobierno, pero no de que las leyes basten por sí solas para lograr la abundancia de frutos que deseamos y necesitamos. Vemos pues claramente por las continuadas experiencias de mas de dos siglos, el poco éxito que han tenido las órdenes, como habemos declarado, y lo comprueba el hecho mismo de haber reservado ciertos pies que debian ser marcados á favor del Rey, ó porque no hallaban la instruccion necesaria en los que debian executarlas, ó por otros motivos.

Convencidos pues de que las repetidas órdenes y mandatos tantas veces publicados no han tenido los efectos que se deseaban, debemos buscarlos por otros medios. ¿Y quales son estos? Ya habemos dicho que las instrucciones que proporcionan las Sociedades patrióticas, sus auxilios, premiar á los que protejan el interés público, y castigar á los que descuidasen de él, segun lo practicaban los Romanos: y finalmente los exemplos de las personas autorizadas: pero ahora sobre todo añadimos que la educacion, sin la qual serán como hasta aquí vanos é inútiles los discursos. Asi que

del modo de dar esta educacion trataremos en dos diferentes números , de los quales en el primero pondremos los exemplos de las personas seculares mas distinguidas de la República , que hayan fomentado la agricultura ; reservando para el segundo los de las eclesiásticas , á cuyo cuidado debe encomendarse la educacion, segun el método que propusieremos,

*El Amante del bien público.*

## IDILIO DE GESNER.

*Filis y Cloe.*

*Filis.* Cloe , siempre te veo traer esta cesta debaxo del brazo.

*Cloe.* Sí Filis , sí. Yo traigo siempre en mi brazo esta cesta. No la daria por todo un rebaño : de ningun modo la daré. *Y diciendo esto la apretò sonriendose contra sí.*

*Filis.* Y por qué Cloe , por qué estimas tanto esta cesta ? Quieres que lo adivine ? ... Qué colorada te has puesto ! Lo adivinaré ?

*Cloe.* Cómo ? colorada ?

*Filis.* Sí , sí : te ví como si el sol al ponerse diese sobre tu rostro.

*Cloe.* Pues bien , Filis , yo te diré la verdad. El mozo Amintas , el mas bello de los Pastores , me la ha regalado : él mismo la ha hecho. Ves ? ¡ con qué limpieza , con qué gracia estas hojas verdes , y estas rojas flores se enlazan en este fondo blanco ! Por esto me es tan preciosa mi cesta , y adonde quiera la llevo en mis brazos. Las flores me parecen mas bellas , exhalan un olor mas suave quando las llevo en la cesta ! Los frutos llenan mi boca con un sabor mas dulce quando las cojo en mi cesta. Filis... pero que... dirélo ? Yo

ne... Yo he besado ya mi cesta tantas veces... Ciertamente Amintas es el mas amable y el mas bello de los Pastores.

*Filis.* Yo se la ví trabajar. Si supieras los discursos que hizo entonces a esta cesta? Pero Alexis mi pastor no es menos bello; quisiera que le oyese cantar. Te repetiré la copla que me cantó ayer.

*Cloe.* Pero, *Filis*, qué es lo que Amintas dixo á la cesta?

*Filis.* Pronto te lo diré: pero antes conviene que te cante la copla.

*Cloe.* Ah!... se me hace tarde.

*Filis.* Escucha, mirala:

„Me alegro quando los rayos del poniente coloran  
„mi rostro sobre el declive de esta colina. Pero mucho  
„mas me alegro quando te veo sonreir. El Segador  
„quando trae el último haz de su mies á su granja llena,  
„no vuelve á la Aldea con tanta alegría, como yo  
„siento quando despues de haber recibido un favor tu-  
„yo vuelvo á mi cabaña.“

Asi cantaba Alexis.

*Cloe.* Qué bella cancion! Pero *Filis*, qué es lo que Amintas dixo á la cesta?

*Filis.* Todavía me rio. Estaba sentado en la mimbrera junto al estanque, y al mismo tiempo que sus dedos mezclaban diestramente las mimbres verdes blancas y negras, en este tiempo...

*Cloe.* Eh! por qué interrumpes el hilo?

En el mismo tiempo (continuó *Filis* siempre riendose) hablaba y decia á la cesta: „Yo te quiero regalar á *Cloe*, á la bella *Cloe*, cuya sonrisa hechiza tanto. Conduciendo ayer su ganado delante de mí, *buen dia*, *Amintas*, me dixo, y se sonrió con un avre tan dulce! tan dulce que me saltaba el corazon. Y vosotras ramas de todos colores dexaos encorbar sin resis-

„tencia , y no os rompáis quando os enlace ; porque  
 „sereis puestas al lado de la mas encantadora de las pas-  
 „toras , de Cloe. Sí , si Cloe hiciese algun caso de es-  
 „ta cesta ! O si ella hiciese caso ! Si ella la traxese mu-  
 „chas veces á su lado...” Asi hablaba , habiendose  
 acabado la cesta se levantó luego , y saltó de alegria  
 de haberla acabado tan bien.

*Cloe.* Ah! yo parto. Detrás de esta colina es donde  
 está él con su ganado. Iré allá y le diré : Mira, Amin-  
 tas , mira como traigo tu cesta en mis brazos.

### *Noticias particulares.*

*Precios corrientes de los Granos en Salamanca , segun el  
 Mercado del Juéves 27 de este mes.*

La fanega de trigo de 30 á 34 , la de centeno á 16,  
 y la de cebada á 12.

*Festividad.* El Lunes 31 del corriente celebra el  
 Colegio de PP. Mercenarios Descalzos la Fiesta del  
 Glorioso Cardenal San Ramon : estará su Magestad ma-  
 nifiesto , y predicará el P. Fr. Bernardo de la Miseri-  
 cordia , Pasante en dicho Colegio. La Procecion será á  
 las seis de la tarde.

*Subscription.* Se admite á este Periódico en los pro-  
 pios sitios y términos que se anunció en el número an-  
 terior.

**CON PRIVILEGIO REAL.**

*Salamanca , en la Imprenta de la calle del Prior.*